

ADENDA No.3 - LICITACIÓN PÚBLICA No. 22 de 2015  
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLOGICO – BLOQUE C CENTRO DE FORMACIÓN POSTGRADUAL"

Se recibieron las siguientes solicitudes de proponentes así:

1. Aclarar si el cronograma es obligatorio en la etapa de planeación

**ACLARACIÓN No 1**

Se aclara el cronograma es obligatorio para el proponente ganador en la etapa de planeación, dentro de los plazos indicados y con el cumplimiento de los requisitos para que represente la obra completamente desde el punto de vista económico y de tiempos.

2. Aclarar que área es certificable para demostrar la experiencia

**ACLARACIÓN No 2**

Tal como se indica en los pliegos las certificaciones aportadas para demostrar experiencia se deben referir a CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES, son válidos los contratos de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; **no son válidos** los contratos de REFORMAS, ADECUACIONES FUNCIONALES, AMOBLAMIENTOS O intervenciones similares. El área certificada válida es la que se refiere a áreas cubiertas, no se tendrán en cuenta tratamientos de exteriores, circulaciones externas a la edificación o urbanismo.

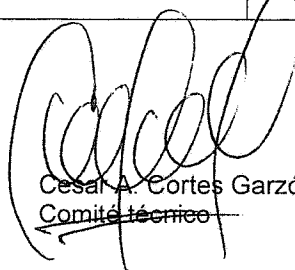
3. Aclarar la unidad del ítem 7.2.7

El ítem 7.2.7 queda como se indica a continuación:

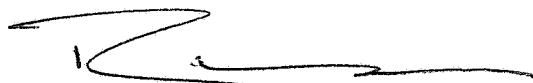
7.2.7	Suministro e instalación gabinete contra incendios seco	Un	4,00
-------	---------------------------------------------------------	----	------



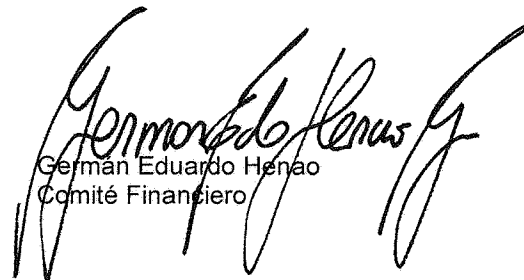
Gloria Grajales López  
Comité técnico



Cesar A. Cortes Garzón.  
Comité técnico



Ruber Nel García Ángulo  
Comité Jurídico



German Eduardo Henao  
Comité Financiero